



Municipalidad de Posadas  
Provincia de Misiones

"2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Posadas 26 de mayo de 2011

Sr. Vicepresidente  
Federación de Colegios y Consejos Profesionales de Misiones  
(FECCOPROMI)  
Ing. Eduardo Soracco  
S. / D.

Por la presente nos dirigimos a Uds. a los efectos de dar respuesta a la inquietud manifestada mediante nota del 21/4/2011 respecto de la presunta existencia de una medida administrativa del Municipio que procura la exigencia de habilitación y el cobro del DERECHO DE INSPECCIÓN, REGISTRO Y SERVICIO DE CONTRALOR a los profesionales que ejercen la profesión liberal.

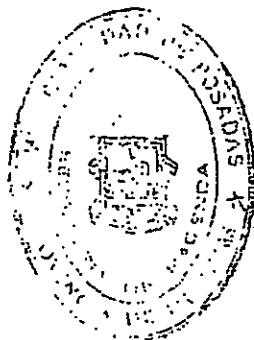
En este sentido corresponde señalar que el Municipio de la Ciudad de Posadas rige su actividad fiscal conforme las disposiciones del Código Fiscal Municipal (Ord. 2567/09) y que este establece en su artículo 133 inc. 4) que el ejercicio de profesiones liberales, que no estén organizadas en forma de empresa, se encuentran EXENTAS del pago del DERECHO DE INSPECCIÓN, REGISTRO Y SERVICIO DE CONTRALOR y asimismo de la correspondiente habilitación.

Es por ello que negamos la existencia de medida administrativa alguna tendiente a procurar el cobro del DERECHO DE INSPECCIÓN, REGISTRO Y SERVICIO DE CONTRALOR y su correspondiente habilitación a quienes lleven adelante el ejercicio de profesiones liberales, en la medida que no estén organizados en forma de empresa o realicen actividades no comprendidas en la exención.

En virtud de lo expuesto, solicitamos se trasmita la presente respuesta a todos los profesionales que se nuclean en la entidad que usted representa de modo de transmitir certeza en relación a la preocupación manifestada.

Sin otro particular y a la espera de haber despejado toda duda en relación al ejercicio de la profesión liberal por parte de sus representados y el DERECHO DE INSPECCIÓN, REGISTRO Y SERVICIO DE CONTRALOR, lo saludamos cordialmente.

Director General de Rentas  
Municipalidad de Posadas



C. P. N. LAURA BEATRIZ BLODEK  
SECRETARIA DE HACIENDA  
Municipalidad de Posadas

